

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11852 ARX, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HARMONIA 45, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que Arx, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y Harmonia 45, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), ambas por acuerdo de su socio único Grupo Harmonia 45, S.L., han adoptado el día 15 de diciembre de 2015 el acuerdo de fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente en base al Proyecto común de fusión formulado y suscrito por el Administrador único de las citadas sociedades en fecha 15 de diciembre de 2015.

Como consecuencia de la fusión por absorción, se producirá la extinción, mediante disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida, traspasándose en bloque, a título universal, su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 15 de diciembre de 2015.- Doña Esther López Serentill, persona física designada por Grupo Harmonia 45, S.L., Sociedad Administradora Única de Arx, S.L., Sociedad Unipersonal y de Harmonia 45, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A15005571-1